## REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

## **EXTRACTO 14-SP112202**

Rectificación de extracto de la empresa ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., R.U.T. Nº 96.806.980-2, publicado en el Diario Oficial con fecha 7 de Noviembre de 2014, como se indica a continuación:

En la tabla Ubicación Estación Base, columna Región

Donde dice: 3

Debe decir: 2

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

\$ 24.984